



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102693

Mediante providencia calendada el (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por el apoderado de **MARLENE ISABEL CASTRO VILLADIEGO** contra la sentencia del 3 de mayo de 2023 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA** y el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO**; asunto que se hizo extensivo a las partes e intervinientes en el proceso ejecutivo hipotecario radicado 2018000900, objeto de debate constitucional. Con el *Radicado Único*: 110010203000202301453-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de conformidad a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO Y LOS SEÑORES INÉS GÓMEZ CARREÑO Y LISANDRO DE JESÚS VEGA ÁLVAREZ** y a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co